



Acuerdo 1886 Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio en los volúmenes característicos del embalse Ituango

Acuerdo Número:

1886

Fecha de expedición:

31 Octubre, 2024

Fecha de entrada en vigencia:

3 Noviembre, 2024

Acuerdos relacionados:

[Acuerdo 1585 Por el cual se aprueba la actualización de los procedimientos para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación, activos de uso del STN, activos de conexión al STN y sistemas de almacenamiento de energía con baterías SAEB - 04/08/2022](#)

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento interno y según lo aprobado en la reunión extraordinaria 770 del 31 de octubre de 2024, y

CONSIDERANDO

1

Que EPM E.S.P. solicitó al CND la modificación de los parámetros volumen máximo físico y volumen útil del embalse Ituango, teniendo lo siguiente:

- Que hizo las evaluaciones técnicas para definir el nivel máximo físico del embalse para que cumpla con las disposiciones ambientales y los requerimientos de seguridad operativa.
- Que al 19 de septiembre de 2024 finalizaron las obras de taponamiento el túnel de desviación derecho, situación que controla el riesgo de descargas de caudal no controladas.
- Que a la fecha continúan vigentes las Resoluciones 820 de 2018 y 2306 de 2019 de la ANLA, las cuales restringen la operación del embalse hasta los niveles de diseño, y sobre las que no se tiene una fecha definida para su levantamiento.
- Que se hicieron los análisis y se encontró que el nivel máximo histórico desde la entrada en operación de la central fue de 408.882 m.s.n.m reportado a XM el 13 de noviembre de 2023, el cual puede ser redondeado a 409 m.s.n.m.

2

Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 1585 de 2022, EPM E.S.P. solicitó al CND mediante las comunicaciones radicadas en XM S.A. E.S.P. con los números 202444024309-3 y 202444024745-3 del 09 y 11 de octubre de 2024 respectivamente, la modificación de los volúmenes característicos del embalse ITUANGO.

3

Que XM mediante comunicación 202444022154-1 del 17 de octubre de 2024 emitió concepto favorable a la solicitud de cambio de los volúmenes característicos del embalse de Ituango, teniendo en cuenta que los nuevos parámetros declarados reflejan la condición real de la operación actual del embalse.

4

Que el Subcomité de Recursos Energéticos Renovables en la reunión 543 del 30 de octubre de 2024 dio concepto técnico favorable a la solicitud de EPM de los volúmenes característicos del embalse ITUANGO, teniendo en cuenta la actualización de la definición del parámetro nivel máximo físico del Acuerdo por el que se aprueba el procedimiento para la realización de las pruebas de batimetría y el Acuerdo Por el cual se aprueba la actualización de los protocolos de pruebas para la estimación de las siguientes variables asociadas a plantas hidráulicas: Volumen Mínimo Técnico, Volumen Máximo Técnico, Volumen de Espera, Curva Guía Mínima, Curva Guía Máxima, Arcos Generación, Arcos Descarga, Arcos Bombeo, Demanda Acueducto y Riego, Factor Retorno de Acueducto y Riego, Factores de Serie Menor, Volumen Útil y Volumen Muerto, en el que se prevé que el nivel máximo físico de los embalses podrá estar por debajo de la cresta del vertedero o del nivel superior de compuertas, si existe alguna restricción que afecte la operación del embalse.

5

Que XM mediante correo electrónico del 30 de octubre de 2024 ratificó el concepto favorable emitido por parte de XM a la solicitud de actualización de los volúmenes característicos del embalse Ituango, emitido el

pasado 17 de Octubre, con radicado XM 202444022154-1, considerando que el concepto fue emitido en términos de la declaración de los parámetros que reflejan la condición real de la operación actual del embalse.

6 Que el Comité de Operación en la reunión 451 del 31 de octubre de 2024 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

1 Aprobar la incorporación de los volúmenes característicos del embalse Ituango, así:

Volúmenes Característicos Embalse ITUANGO		
Parámetro	Valor Anterior	Valor Nuevo
Volumen Total [Mm ³]	2561	2171
Volumen Máximo Técnico [Mm ³]	1821	1431
Volumen Útil [Mm ³]	522	132
Volumen Mínimo Técnico [Mm ³]		1299
Volumen Muerto [Mm ³]		740

2 Que el presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 2 de noviembre de 2024 para la operación del 3 de noviembre de 2024.

Presidente - Marcelo Álvarez

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre